

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2026-25-4-001897

Res. 5091/2026

Montevideo, 14 de setiembre de 2026.

VISTO: La Resolución N° 1756/2026 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, de fecha 7 de abril de 2026;

RESULTANDO: que por el citado acto administrativo, se autorizó la aprobación de los perfiles y el Llamado a Aspiraciones, a efectos de conformar un registro de aspirantes docentes, en las Áreas 4490 - Inglés Técnico Naval, 4491 - Procesos Físico Químico, 4492 - Reglamentaciones Navales, 4493 - Electricidad Naval, 4494 - Electrónica Naval, 4495 - Ingeniería Naval, 4496 - Soldadura Naval y 4497 - Simuladores de Máquinas, para el Departamento de Montevideo;

CONSIDERANDO: I) que el Tribunal evaluó los méritos de los aspirantes, en las citadas Áreas y de las Actas surge que, los siguientes aspirantes no cumplen con alguno de los requisitos de las Bases, por lo cual son eliminados:

Área 4490 - Inglés Técnico Naval

C.I. 2.894.776-7 y 5.280.273-3

Área 4491 - Procesos Físico Químicos Navales

C.I. 1.605.881-3

Área 4492 - Reglamentaciones Navales

C.I. 4.799.053-7, 5.280.273-3 y 3.066.038-3

Área 4493 - Electricidad Naval

C.I. 4.891.393-4

Área 4495 - Ingeniería Naval

C.I. 3.268.997-3

Área 4497 - Simulador de Máquinas

C.I. 4.891.393-4;

II) que el Tribunal finalizó las actuaciones y eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literales C) y G) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación, en la redacción dada por el Artículo 158 de la Ley N° 19.889, de fecha 9 de julio de 2020, y en los Artículos 23 y 26 Literal e) del Estatuto del Funcionario Docente;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación del Llamado a Aspiraciones para las Áreas 4490 - Inglés Técnico Naval, 4491 - Procesos Físico Químico, 4492 - Reglamentaciones Navales, 4493 - Electricidad Naval, 4494 - Electrónica Naval, 4495 - Ingeniería Naval, 4496 - Soldadura Naval y 4497 - Simuladores de Máquinas, para el Departamento de Montevideo.

Área 4490 - Inglés Técnico Naval:

N°	C.I.	PUNTAJE
1	1.882.599-5	52
2	4.168.453-8	51
3	3.500.350-6	20
4	5.280.273-3	5

Área 4491 - Procesos Físico Químico Navales:

N°	C.I.	PUNTAJE
1	3.268.997-3	60
2	4.069.701-5	56
3	2.894.776-7	55
4	3.111.125-8	26
5	4.120.146-5	20
6	4.799.053-7	10

Área 4492 - Reglamentaciones Navales:

N°	C.I.	PUNTAJE
1	3.500.350-6	55
2	1.920.928-9	48
3	1.605.881-3	46
4	2.894.776-7	36
5	2.503.138-3	31
6	4.005.587-5	26
7	4.120.146-5	20

Área 4493 - Electricidad Naval:

N°	C.I.	PUNTAJE
1	4.120.146-5	56
2	6.047.453-6	50
3	4.069.701-5	46
4	2.894.776-7	42
5	3.268.997-3	42

Área 4494 - Electrónica Naval:

N°	C.I.	PUNTAJE
1	1.986.867-7	50
2	6.047.453-6	50
3	4.120.146-5	46
4	3.268.997-3	42
5	2.894.776-7	36

Área 4495 - Ingeniería Naval:

N°	C.I.	PUNTAJE
1	3.500.350-6	55
2	4.069.701-5	49
3	1.920.928-9	48
4	2.894.776-7	46
5	1.605.881-3	43
6	4.120.146-5	43
7	3.325.948-8	38
8	4.799.053-7	15

Área 4496 - Soldadura Naval:

N°	C.I.	PUNTAJE
1	4.001.075-4	39
2	3.325.948-8	36

Área 4497 - Simulador de Máquinas:

N°	C.I.	PUNTAJE
1	1.920.928-9	58
2	1.384.041-3	55
3	2.894.776-7	42
4	4.120.146-5	35

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web Institucional, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica. Cumplido, pase al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones), a sus efectos.


Dra. Paola SAYANES LAVACA
Secretaría General


Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI
Directora General

NC/mp